

**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016**

Dependencia o Entidad: Secretaría del Trabajo- Dirección General de Inspección del Trabajo en Morelos; Servicio Nacional del Empleo y Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo en el Estado de Morelos.

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	No aplica
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	-

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Los tramites registrados se encuentran vigentes

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
EXPEDICIÓN DE PERMISOS PARA TRABAJAR	No aplica	100%
Solicitud de apoyos del programa becate	ninguna	-
Repatriados trabajando	ninguna	-
Movilidad laboral (sector industrial y de servicios).	ninguna	-

**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016**

Jornaleros agrícolas migrantes	ninguna	-
Fomento al autoempleo	ninguna	-
Bolsa de trabajo	ninguna	-
Asesoría y/o patrocinio de trabajadores, sindicatos y beneficiarios	ninguna	-

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Reglamento en materia de inspección del trabajo para el estado de Morelos	Abrogación del vigente reglamento en materia de inspección del trabajo para el Estado de Morelos aprobado el ocho de diciembre de dos mil ocho y publicado en el catorce de enero de dos mil nueve en el periódico oficial "tierra y Libertad", correspondiente; y en su lugar emitir uno nuevo "REGLAMENTO DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO Y APLICACIÓN DEL SANCIONES PARA EL ESTADO DE MORELOS"	Elaboración del ante proyecto 10%
Manuales de políticas, procedimientos y de operación del programa de apoyo al empleo y su reglamento	Las modificaciones en los manuales, reglamentos y normatividad dependen directamente de la coordinación general del servicio nacional de empleo, por lo que la oficina del servicio nacional de empleo Morelos se encuentra impedido de realizar cualquier adición.	-
Manual de políticas y procedimientos de las siguientes unidades	Actualización	Fecha sujeta a los lineamientos que para este concepto emane de la dirección general de

CEMER

Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>



**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016**

<p>administrativas:</p> <p>Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo en el Estado de Morelos.</p> <p>Dirección de la Unidad de Enlace Jurídico.</p> <p>Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Morelos.</p> <p>Dirección General de Conciliación.</p> <p>Dirección General de Inspección del Trabajo.</p>		<p>desarrollo organizacional de la secretaria de administración.</p>
--	--	--

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
No aplica	-



Aprobó

Lic. Fernando Martínez Procel
Director de Inspección del Trabajo en el
Estado de Morelos y
Responsable Oficial



Revisó

Lic. María Reyna Valencia Reyes
Procuradora Estatal de la Defensa
del Trabajo en el Estado de Morelos
y Responsable Técnico